



Sesiones Deliberativas de la Fase de Audiencia del proceso de participación del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2025

Acta

Reunión Zonal de Retorno N2+N4

Mancomunidades, Administración local y Ciudadanía

(Sakana, Mendialdea y Alto Araxes)

Irurzun, 30 mayo 2016

Documento elaborado por:



Objetivos de la reunión

- ✘ Dar a conocer lo hecho hasta ahora en el proceso de participación.
- ✘ Presentar un resumen de las principales aportaciones realizadas al PIGRN (globales y zonales).
- ✘ Avanzar los aspectos que se van a tomar en consideración en la Versión Inicial del PIGRN 2025.

Desarrollo

0. Recepción.

1. Presentaciones

1.1. **El proceso de participación y sus resultados** (Javier Arbuniés (Arbuniés y Lekunberri Asoc.))

- Objetivos de la reunión
- El proceso de participación (niveles, reuniones zonales y retorno)
- La participación en cifras
- Aportaciones zonales
 - Sobre los objetivos
 - Sobre gobernanza
 - Particularidades zonales
- Aportaciones más significativas del conjunto
 - Sobre los objetivos
 - Sobre gobernanza

1.2. **Avance de aspectos incluidos en la Versión Inicial del PIGRN 2025** (Susana Aldaz (GAN))

- Objetivos estratégicos del Plan
- Ámbito temporal del Plan
- Residuos domésticos:
 - Objetivos
 - Fracciones de recogida selectiva
 - Transición recogida envases-materiales
 - Puntos limpios
 - Plantas de transferencia
 - Tratamiento de residuos orgánicos
 - Mantenimiento infraestructuras
 - Co-incineración
 - Vertederos
 - Ley Foral y gobernanza
- RCDs
- PARTICULARIDADES ZONALES

2. Preguntas y comentarios

3. Cierre.

La reunión en cifras

Número de participantes	6
-------------------------	---

Entidades participantes

Mancomunidades (3)
Alto Araxes
Sakana
Mendialdea
Ayuntamientos y concejos
Uharte Arakil
Colectivos (2)
Hiru Mugak Batera
Sustrai Erakuntza

Resumen

DUDAS

- **COINCINERACIÓN**
 - ¿Para cuándo se prevé disponer del informe jurídico sobre este tema?
 - ¿Quién va a redactar dicho informe?
- **TRAMITACIÓN**
 - ¿Cómo va a ser la tramitación a partir de ahora?
 - ¿Habrá un trámite parlamentario? ¿Qué mecanismos habrá en el parlamento para modificar o alegar al Plan?
 - ¿Y la tramitación de la ley? ¿Cómo van a ir los plazos de entrada en vigor y dotación presupuestaria?
- **INFRAESTRUCTURAS**
 - Si al principio, en el primer borrador, se descartaban algunas instalaciones (o había modificaciones sustanciales sobre éstas), ¿por qué ahora se ha “retrocedido” a este respecto? (Cárcar, Culebrete)

CRÍTICAS

- **COINCINERACIÓN**
 - **“INSEGURIDAD”**

Estamos convencidos de que al final, en la planta de coincineración, se va a quemar de todo. No creemos que se pueda controlar y garantizar que se queme sólo aquello de lo que se está hablando.

Además, el 10% nos parece una barbaridad; son muchísimas toneladas. Acabarán viniendo residuos de otros sitios y se terminará quemando de todo.
 - **EL PROCEDIMIENTO ESTÁ SIENDO PÉSIMO Y GENERA DESCONFIANZA**

Nos quedamos ya perplejos al principio, cuando se hablaba de un plan pionero y ambicioso, y nos encontramos con que incluía la coincineración. Ahora, en la participación, ha salido rotundamente que no. Porque es una técnica dañina y se sabe que causa cáncer. Pero desde el Gobierno de Navarra, ya desde el plan anterior, se promovía esta técnica. Y ahora se sigue haciendo.

Ahora, después de toda la participación, es necesario un informe que va a redactarse desde el propio Gobierno (que ha demostrado seguir a favor de la coincineración).

Así que volvemos a estar en el punto de partida. Aunque se pretenda decirnos que es la normativa comunitaria la que nos obliga, es una locura. No parece serio que, después de estas jornadas, se vaya a depender sólo de ese informe jurídico. No parece serio que se sometiese a participación una opción (sin coincineración) que ahora resulta que, según lo que diga el informe jurídico, quizá no nos podíamos ni plantear.

Tampoco parece serio que otra de las opciones que se sometió a participación incluyese la coincineración pero sólo fuera de la Comunidad Foral. Ahora esa opción ha desaparecido.

Y además, se va a coincinerar aquí, en la cementera. Si no, ¿dónde se va a incinerar? Nosotros no lo queremos aquí. Pero tampoco lo queremos para nadie más.

Todo esto hace que el proceso de participación parezca un paripé. ¿Se va a respetar la voluntad de los ayuntamientos, de la gente, sí o no? Porque por el momento, lo único que ha quedado claro es que la gente se opone a la coincineración.

Para el tema de las infraestructuras (de Cárcar y Culebrete) se habla de los problemas de estar en un LIC o cerca de un LIC. Pero para la coincineración no hay ningún problema: se puede hacer en una planta como la de Portland, que incumple

la distancia mínima a una población, que está entre dos LICs...

- **EXISTEN OTROS MÉTODOS DE VALORIZACIÓN**

¿Qué hay del resto de métodos de valorización no energética de los que se habló en la reunión zonal aquí en Irurzun?

Aquí se habló de otras opciones que pueden cumplir la jerarquía comunitaria, y nos parece que no se han trabajado. Si cabe alguna duda respecto a la idoneidad de las mismas (aunque se está haciendo en otros países europeos), habría que pedir también un informe jurídico al respecto: que se mire si con esas otras prácticas (valorización material, relleno de canteras, etc.) se puede cumplir la normativa legalmente.

- **MÁS SOBRE EL INFORME JURIDICO**

Nos preocupa mucho este informe jurídico de última hora.

Debería existir la opción de consultarlo y contrastarlo. Puede haber diversos puntos de vista jurídicos y nuestros juristas puede que lo vean de otra manera.

De hecho, de uno u otro modo, también debería someterse a cierta participación. Si no, todo el proceso de participación se va al garete. Al contemplar la co-incineración, y además hacerlo de esta manera, se echa por tierra todo lo bueno del PIGRN.

- **OTRAS OPCIONES**

Se podrían revisar los porcentajes que se han considerado para los pasos previos en la jerarquía. Se podrían aumentar dichos porcentajes (de prevención, de reciclaje, de compostaje, etc), para que la co-incineración no sea en absoluto necesaria. Se puede ir por ese camino y prescindir de esa práctica.

Hay ejemplos de mancomunidades que deberían servir al resto para obtener mejores resultados que nos alejen de la co-incineración.

- **VOLUNTAD POLÍTICA**

Cuando el anterior Plan se descartó, tras la sentencia en su contra, se dijo públicamente desde el Gobierno que se descartaba la co-incineración para futuras planificaciones.

¿Por qué ahora se vuelve a poner sobre la mesa? Si se descartó en su día, debía de haber opciones reales. ¿O fue una decisión política no sustentada en criterios técnicos?

Tenemos que conseguir una voluntad política clara contra la co-incineración, que se apueste por esas otras técnicas de valorización material y por la optimización de los pasos previos en la jerarquía (prevención, reciclaje, etc).